REPUBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN SALA DE FAMILIA NOTIFICACION POR ESTADOS



Art .295 C.G.P

Nro .de Estado 035			Fecha Estado: 01/03/2017				Página: 1	
Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cno	FL	Magistrado
05001311000320150195501	Verbal	EDGAR ALFONSO BOTON VEGA	KAREN ZULUAGA ARANGO	Auto de Tramite SE REQUIERE A PARTE DEMANDANTE PARA QUE SUMINISTRE DIRECCIÓN DE LA DEMANDADA KAREN ZULUAGA ARANGO.	28/02/2017	7		MARTHA LUCIA HENAO QUINTERO
05001311000720110019101	Liquidación de Socidad Conyugal y Patrimonial	MARIA DE LA ENCARNACION DIAZ BERRIO	EUGENIO EMIRO BERRIO DE LA OSSA	Auto declara nulidad 27/02/2017 DEL AUTO DE 14 DE OCTUBRE DE 2015 POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDIO EL INCIDENTE DE OBJECION A LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS. SE DECLARA LA NULIDAD DE LO ACTUADO EN ESTE ASUNTO A PARTII INCLUSIVE DEL PROVEIDO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 VISIBLE A FOLIO 8 CARTILLA 2. SE ORDENA AL A QUO QUE REHAGA LAS ACTUACIONES INDEBIDAMENTE SURTIDAS. SIN COSTA EN EL RECURSO. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE.	28/02/2017	,		DARÍO HERNÁN NANCLARES
05001311001320150035401	Verbal	RAUL ARMANDO RAMIREZ SANCHEZ	MARÍA CRISTINA RAMÍREZ ZAPATA	Auto que fija fecha de audiencia Ante la imposibilidad de realizar la audiencia de sustentación y fallo programada en este proceso para el 3 de marzo del año en curso, se FIJA par su celebración EL 10 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:00 A.M.	28/02/2017	7		FLOR ANGELA RUEDA ROJAS
05266311000220160033101	Verbal	MARTA ELENA MUÑOZ PALACIO	REINALDO GALLEGO RESTREPO	Auto admite recurso apelación Una vez ejecutoriado este auto, se convocará a la audiencia de sustentación y fallo . Art. 327 C.G.P.	28/02/2017	7		FLOR ANGELA RUEDA ROJAS

Nro .de Estado: 01/03/2017 Página: 2

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cno F	EL.	Magistrado
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	----------------------	-------	-----	------------

TERESITA VERGARA VARGAS SECRETARIO (A)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LAFECHA 01/03/2017 SE FIJAN LOS ESTADOS A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.